

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 21 de noviembre de 2016

Expediente:	2016-00090-00
Actor:	PABLO CESAR CAICEDO
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **21 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 22 noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE

Secretaria

NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00090 REDE - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Eliminar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Responder

Pasos rápidos Mover a: ? Al jefe Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas + OneNote Acciones + Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas + Traducir Seleccionar + Edición

Zoom

Lunes 21/11/2016 10:56 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00090 REDE

Para 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje DEMANDA.pdf (4 MB) AUTO ADMITE DEMANDA.PDF (898 KB)

CONSTANCIA NOTIFICACION DEMANDA

Expediente:	2016-00090-00
Actor:	PABLO CESAR CAICEDO
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN RV: NOTIFICO FALLO TUTELA EXP. 2016-00383 ZORANI GUEVARA MUÑOZ

ESP 10:56 a. m. 21/11/2016

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00090 REDE

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00090 REDE

notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE ADMISION DEMANDA EXP- 2016-00090 REDE